

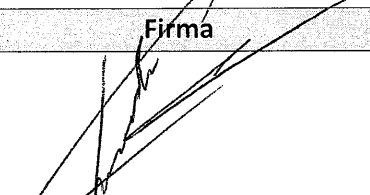
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPL/008/2022/SC SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”
(TIEMPOS ACORTADOS)**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:31** horas del día **01 de abril del 2022**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras, en las instalaciones de la Dirección Administrativa ubicada en Calle Cabañas número, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/008/2022 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, se hace constar que **no se ejerció el derecho de hacer preguntas** ni hubo asistencia de licitantes, quedando manifiesto que los participantes no tienen duda con relación a las bases mencionadas.

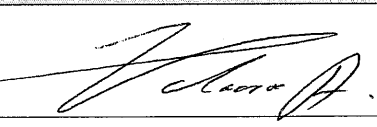

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras Juan Luis Cortés Rojas, como Comprador responsable del procedimiento y Área Requirente Denisse González Gazcón.

Se cierra la presente acta, siendo las **14:40** horas del día **01 de abril de 2022**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

POR PARTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Juan Luis Cortes Rojas	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
Víctor Manuel Palacios Armendáriz	Director de museografía	
Laura Georgina Bordes Müller	Directora de educación	

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL /008/2022 Sin Concurrencia del Comité.